



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Informe para renovación de patente de alcoholes

Descripción

Permite solicitar un informe ante la prefectura de Carabineros, previo a la renovación de patente de alcoholes que se realiza en las municipalidades respectivas.

El informe favorable es exigido para obtener la renovación de patente.

¿A quién está dirigido?

Clubes, centros o círculos sociales con personalidad jurídica.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de la entidad, firmada por el presidente y secretario o por el representante legal.
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica, en original, correspondiente al año para el cual se solicita la patente, no aceptándose fotocopias o notariales de la misma.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la prefectura de Carabineros correspondiente.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el informe para renovación de patente de alcoholes.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el informe.